

RESOLUCIÓN No.

26 JUL. 2011

(000701)

"Por la cual se otorga unos títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, en uso de sus facultades legales y las consagradas en el literal n) del artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y,

CONSIDERANDO QUE:

GABRIEL ENRIQUE CHARRIS OSORIO, ESTHEFANY PAOLA ROMERO DE LA HOZ, ABEL SANTIAGO JARABA GUTIERREZ, VERONICA JUDITH ACOSTA DOMÍNGUEZ, ALEX ALBERTO ORTEGA ORTEGA, GRACE ESTHER PRIMO PEREIRA, LUISA MARÍA MAESTRE DE LA CRUZ, LILIANA MARGARITA OSORIO GARIZABAL, DANELLA SOFIA DONADO MARTÍNEZ, JOHANNA CAROLINA BERNAL ARIZA, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Ciencias de la Educación remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la Facultad de Ciencias de la Educación, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **GABRIEL ENRIQUE CHARRIS OSORIO, ESTHEFANY PAOLA ROMERO DE LA HOZ, ABEL SANTIAGO JARABA GUTIERREZ, VERONICA JUDITH ACOSTA DOMÍNGUEZ, ALEX ALBERTO ORTEGA ORTEGA, GRACE ESTHER PRIMO PEREIRA, LUISA MARÍA MAESTRE DE LA CRUZ, LILIANA MARGARITA OSORIO GARIZABAL, DANELLA SOFIA DONADO MARTÍNEZ, JOHANNA CAROLINA BERNAL ARIZA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y títulos correspondientes, a los señores:



LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
GABRIEL ENRIQUE	CHARRIS OSORIO	1.046.267.867	Repelón	Atlántico	1378	4-A	6	9245
ESTHEFANY PAOLA	ROMERO DE LA HOZ	1.042.969.706	Manatí	Atlántico	1379	4-A	6	9246

LICENCIANDO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICA								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
ABEL SANTIAGO	JARABA GUTIERREZ	72.341.673	Barranquilla	Atlántico	1380	4-A	6	9247

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
VERONICA JUDITH	ACOSTA DOMÍNGUEZ	22.656.089	Barranquilla	Atlántico	1381	4-A	6	9248
ALEX ALBERTO	ORTEGA ORTEGA	72.287.010	Barranquilla	Atlántico	1382	4-A	6	9249
GRACE ESTHER	PRIMO PEREIRA	1.129.569.115	Barranquilla	Atlántico	1383	4-A	6	9250

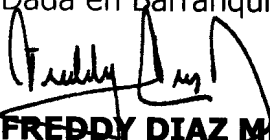
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
LUISA MARÍA	MAESTRE DE LA CRUZ	32.584.303	Malambo	Atlántico	1384	4-A	6	9251
LILIANA MARGARITA	OSORIO GARIZABAL	32.894.408	Barranquilla	Atlántico	1385	4-A	6	9252
DANELLA SOFIA	DONADO MARTÍNEZ	1.121.835.129	Villavicencio	Meta	1386	4-A	6	9253
JOHANNA CAROLINA	BERNAL ARIZA	60.450.378	Cucuta	Norte santander	1387	4-A	6	9254

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos relacionados anteriormente, según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias de la Educación, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, 26 JUL. 2011



FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Proyecto: Enrique Cabarcas Márquez